

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 149
Medellín, 10 de diciembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS, PARA ESTUDIANTES, DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL CAMPUS BUCARAMANGA”

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que, ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 25 de noviembre de 2024, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2025 el cual fue aprobado tal como consta en Acuerdo Superior 164 del 25 de noviembre de 2024, para lo cual se tuvo en cuenta, entre otras consideraciones, las inversiones proyectadas para garantizar las condiciones de calidad en que se ofertan nuestros programas, autorizando un incremento a nivel nacional del CINCO PUNTO CUATRO POR CIENTO (5.4%) para los programas de pregrado y posgrado y otros derechos pecuniarios, ordenando su notificación e implementación.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de pregrado del Campus Bucaramanga, así:

* Programa actualizado por renovación

(N) Programa Nuevo

		Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso					
Programa Académico		Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2024	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Administración de Empresas Virtual (N)		264.865	0	0	0	0	0
Contaduría Pública		262.366	262.366	262.366	262.366	262.366	262.366
Derecho		334.795	334.795	334.795	334.795	334.795	334.795
Ingeniería de Sistemas		300.473	300.473	300.473	300.473	300.473	300.473
Medicina Veterinaria y Zootecnia		298.274	298.274	298.274	287.899	287.899	287.899
Psicología		271.651	271.651	271.651	271.651	271.651	271.651
Administración de Empresas		264.865	264.865	264.865	264.865	264.865	264.865
Enfermería		309.354	309.354	309.354	298.594	298.594	298.594
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes		221.656	221.656	221.656	221.656	221.656	221.656
Licenciatura en Español e Inglés *		206.511	0	0	0	0	0
Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés		0	206.511	206.511	206.511	206.511	206.511
Ingeniería agroalimentaria (N)		298.809	0	0	0	0	0
Geomática (N)		298.809	0	0	0	0	0

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de postgrado del Campus Bucaramanga, así:

* Programa actualizado por renovación

(N) Programa Nuevo

Programa Académico	Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso					
	Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2024	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020
Especialización en Gerencia de Impuestos	517.500	517.500	517.500	517.500	0	0
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	542.231	542.231	542.231	542.231	542.231	542.231
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Integral	517.800	517.800	517.800	0	0	0
Especialización en Gestión de la Innovación Organizacional	544.039	544.039	544.039	544.039	0	0
Especialización de Enfermería en Cuidado Paliativo	571.087	571.087	571.087	0	0	0
Especialización en Gerencia Estratégica de Cadenas de Suministros Internacionales	543.684	543.684	543.684	0	0	0
Maestría en Negociación y Transformación de Conflictos	618.086	618.086	618.086	618.086	0	0
Maestría en Gestión de Organizaciones	860.610	860.610	860.610	860.610	860.610	860.610
Maestría En Educación *	590.510	0	0	0	0	0
Maestría En Educación	0	570.858	570.858	570.858	570.858	570.858
Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información (Virtual)	513.487	513.487	513.487	513.487	427.906	427.906
Maestría en Salud y Producción Animal	919.035	919.035	919.035	919.035	919.035	919.035
Maestría en Economía Solidaria para el Desarrollo Territorial Virtual (N)	427.905	0	0	0	0	0
Doctorado en Ciencia Animal (N)	885.360	0	0	0	0	0
Doctorado en Sostenibilidad (N)	1.228.000	0	0	0	0	0
Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación	788.253					

ARTICULO TERCERO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2025, para los grados académicos pregrado y posgrado en el Campus Bucaramanga, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025
Derechos Inscripción Posgrado - Doctorado en Sostenibilidad	248.700
Derechos Examen Habilitación	62.660
Derechos Examen Supletorio	62.660
Examen Preparatorio	233.437
Examen Validación	206.511
Examen de Homologación	120.947
Examen de Suficiencia	244.801
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Modalidad de Grado	1.344.904
Derechos de Grado (Público)	668.953
Derechos de Grado (Privado)	801.498
Derechos de Grado (Público) Doctorado en Sostenibilidad	930.000
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	21.337
Expedición de Otras Certificaciones	21.337
Refrendación Título	79.622
Duplicado de Carné	36.935
Duplicado Diploma	130.946
Contenidos Programáticos	210.581
Duplicado Acta de Grado	68.272

ARTICULO CUARTO: Actualizar y ajustar el valor de otros conceptos diferentes a derechos pecuniarios para el año 2025, en el Campus Bucaramanga, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2025
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	515.173
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	643.261
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	539.393
Cursos Especiales (Preuniversitario MVZ)	2.151.846

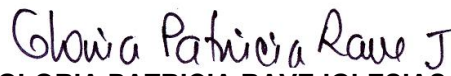
ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)


MARITZA RONDON RANGEL
Rectora


JUAN FERNANDO MEJÍA ECHEVERRI
Vicerrector Financiero


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General